

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CERECINOS DEL CARRIZAL

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Cerecinos del Carrizal en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cerecinos del Carrizal, 21 de noviembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303531

